

**DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**EXP . 697/2017**

Auto De Fecha:10/12/2018  
Se Declara Disuelto El Vinculo Matrimonial Celebrado Por G. C. L. Y M. E. R. H.  
Se Deja Con Aptitud De Contraer Nuevo Matrimonio.  
Remitanse Copias Certificadas Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas A Fin De Que Haga Las Anotaciones Que Corresponda Y Expida El Acta De Divorcio Respectiva.

**EXP . 835/2018**

Auto De Fecha:22/01/2019  
Se Declara Como Unicas Y Universales Herederas A Bienes , Derechos Y Obligaciones A Las Ciudadanas B. D. A. Y M. M. D. A. En Su Caracter De Hermanas De La Autora De La Sucesion  
Se Nonmbra Como Albacea Definitiva A La Ciudadana B. D. A. A Quien Se Le Requiere Para Que En El Termino De Tres Dias Comparezca Ante Esta Autoridad A Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido.

**EXP . 1949/2017**

Auto De Fecha:24/01/2019  
Se Señalan Las Nueve Horas Cero Minutos Del Dia Tres De Abril Del Dos Mil Diecinueve Para La Audiencia De Avenencia En Caso De No Llegar A Un Arreglo Se Desahogaran Las Pruebas Que Asi Lo Requieran .

**EXP . 79/2019**

Auto De Fecha:28/01/2019  
Se Requiere A K. J. J. G. Para Que En El Termino De Cinco Dias Designe Abogado Que La Patrocine Con El Apercibimiento De No Hacerlo Se Le Tendra Por Interpuesta La Presente Demanda Y Se Ordenara La Devolucion De Los Documentos Exhibidos .

**EXP . 513/2005**

Auto De Fecha:31/01/2019  
Se Remueve El Cargo De Albacea Provisional A M. J. F. C. Y Al No Existir Algun Otro Presunto Heredero O Legatario Que Pueda Ocupar Dicho Cargo, Se Procede A Nombrar Como Albacea De La Presente Sucesion De La Lista De Depositarios Judiciales Al Licenciado F. G. R. A Fin De Que En El Termino De Cinco Dias Comparezca A Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido .

**EXP . 1819/2017**

Auto De Fecha:18/01/2019  
El Estado Procesal De Los Presentes Autos No Permite Pronunciar El Fallo Respectivo Hasta En Tanto Y Cuanto Se Haya Resuelto El Incidente Propuesto Y Cause Estado , Toda Vez Que Dicha Resolucion Puede Transcender En El Fallo De La Presente.